

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1 Generalidades:

El adjudicatario deberá proveer los neumáticos y baterías descritas en los renglones correspondientes.

Deberá indicar las marcas y modelos de la totalidad de los elementos que propone.

La aceptación de la propuesta sin observaciones, no exime al oferente de su responsabilidad por la calidad y características técnicas establecidas y/o implícitas en el presente Pliego.

La aceptación de las propuestas de similar calidad, queda a juicio y resolución exclusiva de éste Ministerio y en caso de que la Adjudicataria en su propuesta mencione más de una marca, se entiende que la opción es ejercida también por el Ministerio.

Asimismo, se señala que los servicios de alineación de tren delantero y tren trasero y los de instalación de baterías tienen que ser completos conformes a su fin y considerarse incluidos todos los elementos y trabajos necesarios, aun cuando no se mencionen explícitamente en las presentes Especificaciones Técnicas.

2 Detalle de elementos a Proveer:

NEUMÁTICOS

Renglón 1: FORD MONDEO TITANIUM 2.0 ECOBOOST AT 240CV año 2017. (Cantidad: dos (2) vehículos).

Neumático para automóvil tipo sedán construcción radial, armado sin cámara, medidas 235/45 R18, marca Good Year, Pirelli, Bridgestone, Michelin o similar y/o de calidad superior, Índice de carga no menor a 91 (670kg) y código de velocidad no menor a " V " (240 Km/h).

Renglón 2: RENAULT FLUENCE 2.0 16v GT año 2013. (Cantidad: cinco (5) vehículos).

Neumático para automóvil tipo sedán construcción radial, armado sin cámara, medidas 205/55 R17, marca Good Year, Pirelli, Bridgestone, Michelin o similar y/o de calidad superior, Índice de carga no menor a 91 (615Kg.) y código de velocidad no menor a "V" (240 Km/h).

Renglón 3: RENAULT FLUENCE 2.0 16V DYNAMIQUE año 2013. (Cantidad: cuatro (4) vehículos).

Neumático para automóvil tipo sedán construcción radial, armado sin cámara, medidas 205/60 R16, marca Good Year, Pirelli, Bridgestone, Michelin o similar y/o de calidad superior, Índice de carga no menor a 91 (670kg) y código de velocidad no menor a " V " (240 Km/h).

Renglón 4: RENAULT FLUENCE 1.6 16V COMFORT PLUS año 2014. (Cantidad: siete (7) vehículos).

Neumático para automóvil tipo sedán construcción radial, armado sin cámara, medidas 205/60 R16, marca Good Year, Pirelli, Bridgestone, Michelin o similar y/o de calidad superior, Índice de carga no menor a 91 (670kg) y código de velocidad no menor a " V " (240 Km/h).

Renglón 5: PEUGEOT 408 FELINE 2.0 N año 2013. (Cantidad: once (11) vehículos).

Neumático para automóvil tipo sedán construcción radial, armado sin cámara, medidas 225/45 R17, marca Good Year, Pirelli, Bridgestone, Michelin o similar y/o de calidad superior, Índice de carga no menor a 91 (615Kg.) y código de velocidad no menor a "V" (240 Km/h).

Renglón 6: PEUGEOT 408 SPORT 1.6 163CV año 2013. (Cantidad: dos (2) Vehículos).

Neumático para automóvil tipo sedán construcción radial, armado sin cámara, medidas 225/45 R17, marca Good Year, Pirelli, Bridgestone, Michelin o similar y/o de calidad superior, Índice de carga no menor a 91 (670kg) y código de velocidad no menor a " V " (240 Km/h).

Renglón 7: PEUGEOT 408 1.6 HDI ALLURE año 2014. (Cantidad: dos (2) Vehículos).

Neumático para automóvil tipo sedán construcción radial, armado sin cámara, medidas 205/55 R16, marca Good Year, Pirelli, Bridgestone, Michelin o similar y/o de calidad superior, Índice de carga no menor a 91 (670kg) y código de velocidad no menor a " V " (240 Km/h).

Renglón 8: PEUGEOT 308 1.6 ACTIVE año 2014. (Cantidad: dos (2) Vehículos).

Neumático para automóvil tipo sedán construcción radial, armado sin cámara, medidas 205/55 R16, marca Good Year, Pirelli, Bridgestone, Michelin o similar y/o de calidad superior, Índice de carga no menor a 91 (670kg) y código de velocidad no menor a " V " (240 Km/h).

Renglón 9: FORD FOCUS 4P 2.0L N MT SE PLUS año 2015. (Cantidad: un (1) vehículo).

Neumático para automóvil tipo sedán construcción radial, armado sin cámara, medidas 205/55 R16, marca Good Year, Pirelli, Bridgestone, Michelin o similar y/o de calidad superior, Índice de carga no menor a 91 (670kg) y código de velocidad no menor a " V " (240 Km/h).

Renglón 10: VOLKSWAGEN AMAROK TDI 4X4 año 2013. (Cantidad: dos (2) vehículos).

Neumático para automóvil tipo pick up 4x4 construcción radial, armado sin cámara, medidas 245/65 R17, marca Good Year, Pirelli, Bridgestone, Michelin o similar y/o de calidad superior, Índice de carga no menor a 111 (1.090 Kg.) y código de velocidad no menor a "T" (190 Km/h).

Renglón 11: RENAULT MASTER DCI 120 años 2007 y 2013. (Cantidad: dos (2) vehículos).

Neumático para automóvil tipo maxicargo construcción radial, armado sin cámara, medidas 205/75 R16, marca Good Year, Pirelli, Bridgestone, Michelin o similar y/o de calidad superior, Índice de carga no menor a 110 (1.060 Kg.) y código de velocidad no menor a "R" (170 Km/h).

Renglón 12: FORD RANGER2 DC 4X4 XLS 3.2L DSL año 2015. (Cantidad: un (1) Vehículo).

Neumático para automóvil tipo pick up radial, armado sin cámara, medidas 255/70 R16, marca Good Year, Pirelli, Bridgestone, Michelin o similar y/o de calidad superior, Índice de carga no menor a 106 (950 kg) y código de velocidad no menor a " V " (240 Km/h).

Renglón 13: FIAT FIORINO QUBO 1.4 8V DYNAMIC año 2014. (Cantidad: un (1) Vehículo).

Neumático para automóvil tipo sedán construcción radial, armado sin cámara, medidas 175/70 R14, marca Good Year, Pirelli, Bridgestone, Michelin o similar y/o de calidad superior, Índice de carga no menor a 91 (670kg) y código de velocidad no menor a " V " (240 Km/h).

Renglón 14: FIAT DUCATO MAXICARGO 2.3 JTD año 2013. (Cantidad: un (1) vehículo).

Neumático para automóvil tipo pick up radial, armado sin cámara, medidas 205/75 R16, marca Good Year, Pirelli, Bridgestone, Michelin o similar y/o de calidad superior, Índice de carga no menor a 106 (950 kg) y código de velocidad no menor a " R " (170 Km/h).

BATERÍAS

Renglón 15: RENAULT FLUENCE 2.0 16v GT año 2013, RENAULT FLUENCE 2.0 16V DYNAMIQUE año 2013 y RENAULT FLUENCE 1.6 16V COMFORT PLUS año 2014. (Cantidad: dieciséis (16) vehículos).

Batería para Automóvil con un voltaje de 12V y una capacidad de 80Ah.

Renglón 16: PEUGEOT 408 FELINE 2.0 N año 2013, PEUGEOT 408 SPORT 1.6 163 CV año 2013, PEUGEOT 408 1.6 HDI ALLURE año 2014 y PEUGEOT 308 1.6 ACTIVE año 2014 (Cantidad: diecisiete (17) vehículos).

Batería para Automóvil con un voltaje de 12V y una capacidad de 75Ah.

Renglón 17: FORD FOCUS 4P 2.0L N MT SE PLUS año 2015. (Cantidad: un (1) vehículo).

Batería para Automóvil con un voltaje de 12V y una capacidad de 65Ah.

Renglón 18: VOLKSWAGEN AMAROK TDI 4X4 año 2015, RENAULT MASTER DCI 120 años 2007 y 2013, FORD RANGER2 DC 4X4 XLS 3.2L DSL año 2015 y FIAT DUCATO MAXICARGO 2.3 JTD año 2013 (Cantidad: seis (6) vehículos).

Batería para Camioneta con un voltaje de 12V y una capacidad de 95Ah

Renglón 19: FIAT FIORINO QUBO 1.4 8V DYNAMIC año 2014. (Cantidad: un (1) vehículo).

Batería para Automóvil con un voltaje de 12V y una capacidad de 55Ah.

NOTA: todos los elementos a proveer deberán ser nuevos, sin uso, de primera calidad, sin fallas y en perfecto estado de conservación, NO aceptándose neumáticos reconstruidos o con defectos de apariencia. Cualquier signo de adulteración o anomalía motivará el rechazo del producto.

La totalidad de los elementos entregados por el adjudicatario deberán satisfacer los requisitos de las especificaciones técnicas. No se aceptará la entrega de elementos cuyas marcas y/o características técnicas difieran de la cotizada en la oferta o representen una segunda línea de producción de la marca principal de fábrica, aunque éstas se encuentren garantizadas por el fabricante principal.

Las baterías existentes en los vehículos, deberán ser desinstaladas y quedarán en poder de la adjudicataria, haciéndose responsable de su correcta disposición final.

3 Detalle de servicios a realizar:

NEUMÁTICOS

Renglón 20: ALINEACIÓN TREN DELANTERO Y TREN TRASERO.

El cocontratante deberá retirar los neumáticos existentes en los vehículos con la finalidad de proceder a su reemplazo, los que quedarán en su poder y deberá hacerse cargo de su disposición final. El cocontratante deberá realizar la alineación de los neumáticos delanteros y traseros de los cuarenta y tres (43) vehículos que forman parte de la presente contratación, lo que incluye las tareas necesarias para el desarme y armado, como así también deberá efectuar el balanceo y la colocación de las respectivas válvulas para el uso del neumático sin cámara.

NEUMÁTICOS DE AUXILIO.

En los renglones donde se requiera la provisión de neumáticos de auxilio para las unidades, el cocontratante deberá retirar los neumáticos de auxilio existentes en los vehículos, con la finalidad de proceder a su reemplazo, los que quedarán en su poder y deberá hacerse cargo de su

disposición final. El cocontratante deberá realizar las tareas necesarias para el desarme y armado y la colocación de las respectivas válvulas para el uso del neumático sin cámara, volviendo a colocar estos neumáticos en el sitio destinado a tal fin en cada uno de los vehículos.

BATERIAS

INSTALACIÓN DE BATERÍAS.

El cocontratante deberá desinstalar las baterías existentes en los vehículos, las que quedarán en su poder y deberá hacerse cargo de su disposición final. Realizar la instalación de las cuarenta y un (41) baterías incluidas del renglón 15 al renglón 19 del presente pliego, el costo de este servicio deberá ser incluido en el valor de cotización de cada una de las baterías.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: EX-2020-55797375-APN-DCPYS#MEC - Licitación Privada - Alineación y balanceo y cambio de baterías para vehículos pertenecientes al Ministerio de Economía.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.